

JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: Acción De Tutela

Accionante: HENRY BARRAGAN CASTRO

Accionado: COMFENALCO EPS

Radicación: 76-001-4303-007-2023-00248-00.

Despacho: Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No.251 del 12 de octubre de 2023.

AVISO

Poniendo en conocimiento al accionante **HENRY BARRAGAN CASTRO** dentro de la Acción de Tutela de la Referencia y para los fines pertinentes a lo ordenado en el Auto No 251 del 12 de octubre del 2023,

EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia, RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE el amparo al derecho fundamental al mínimo vital invocado por el señor HENRY BARRAGAN CASTRO, conforme lo expuesto. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes de la manera más expedita. TERCERO: Contra la presente decisión procede la IMPUGNACIÓN que deberá proponer la parte interesada dentro de los tres días hábiles siguientes a la materialización de la notificación personal o al recibo del oficio en que se transcribe la parte resolutive de lo decidido. CUARTO: Si esta decisión no fuera impugnada dentro del término establecido para ello, remítase a la Secretaría de la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Se fija el presente aviso en el micrositio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 17 de octubre de 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,



CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17 con funciones secretariales